

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8697 *Resolución de 17 de mayo de 2021, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8796, de 29 de diciembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Veintinueve plazas de Personal Oficios Servicios Internos, para personas con discapacidad intelectual, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Grupo otras Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de oposición.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos, se han publicado en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8683, de 14 de julio de 2020, y serán de aplicación supletoria en este proceso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en su tablón de edictos.

Madrid, 17 de mayo de 2021.–El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.